

INFORME TÉCNICO, CONFORME A LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A, DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA AMPLIACIÓN PARA LA PLATAFORMA HIPERCONVERGENTE CORPORATIVA DEL GRUPO TRAGSA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Ref.: TSA0065871

Objeto:

El análisis de la documentación técnica incluida en el Sobre A de las ofertas presentadas al procedimiento de contratación del suministro, incluidos los servicios de soporte técnico y mantenimiento durante tres años, así como la instalación, configuración y puesta en marcha, de una ampliación para la plataforma hiperconvergente corporativa del Grupo Tragsa.

Antecedentes:

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) se solicita, **referente a la solvencia técnica** requerida a los licitadores:

5.1.- Memoria Técnica que recoja:

- Los plazos de entrega e instalación ofertados por el licitador
- Marca, modelo y configuración de los elementos ofertados
- Características técnicas y funcionalidades de los elementos ofertados incluyendo toda información, documentación gráfica y escrita (folletos, datasheet,...) que describa técnicamente lo propuesto por los licitadores.
- Periodo, tipo y alcance de la garantía, así como el procedimiento a seguir para la apertura y seguimiento de las incidencias.

5.2.- Anexo III debidamente cumplimentado

5.4.- Solvencia técnica



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec

1. Certificación, emitida por el fabricante, de las titulaciones que habilitan a los técnicos que van a que realizar la instalación, configuración y el servicio de mantenimiento de los equipos suministrados.

La/s persona/s que realicen la prestación deberán tener unos conocimientos y experiencia que les permita dejar los equipos perfectamente preparados y plenamente operativos; debiendo haber superado una formación acorde con las necesidades del equipo a mantener. Aunque pertenezcan a una empresa bien catalogada (partner) puede que no formen parte del personal cualificado.

2. Las empresas licitadoras deben acreditar, mediante certificado emitido por el fabricante, estar capacitadas técnicamente para realizar el suministro y los servicios de instalación, configuración y soporte técnico solicitados; de forma tal que la garantía prestada por el fabricante se mantenga inalterable hasta la fecha solicitada. Se adjunta Anexo VI como “modelo” de certificado.

Por tratarse de elementos tecnológicamente avanzados se requiere que las empresas que los suministran e instalan sean partner (socio tecnológico) del fabricante, esto les permitirá acceder a información muy importante sobre errores, bugs, fallos, necesidad de incorporar nuevas versiones, etc.; también nos garantiza que el fabricante ampara la instalación y que soporta la garantía.

3. Documento gráfico que recoja imágenes del producto/s ofertado/s, documento descriptivo de las distintas funcionalidades solicitadas en este pliego y en el PPT.

Para comprobar que los elementos ofertados reúnen las características mínimas solicitadas antes de la formalización del contrato.

Ofertantes y valoración:

A este concurso se han presentado las siguientes dos empresas:

1. OPEN SOURCE AND SECURITY SERVICES (**OPEN3S**)
2. **MICROCAD** INFORMÁTICA, S.L.

Realizado el estudio y valoración de la documentación técnica incluida en los Sobres A de ambos licitadores, se concluye que **es conforme** a los requerimientos exigidos en el PCAP.

Conclusión:

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone considerar las ofertas técnicas conforme a la siguiente clasificación:

- OPEN3S.....Válida.
- MICROCAD.....Válida.

En Madrid a 12 de junio de 2018

Realizado

Firmado

Laura Muñoz Gómez
TMED Gerencia de Sistemas

Cristóbal Rodríguez Duval
Subdirector de Sistemas y Aplic. Corporativas